

# **EGGNOVO, S.L.**

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas memoria</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>887.427</b>	<b>795.127</b>
Inmovilizado intangible	5	581.930	555.513
Inmovilizado material	6	301.497	239.614
Activos por impuesto diferido	11.5	0	0
Inversiones financieras a largo plazo	8	4.000	0
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.575.735</b>	<b>3.839.882</b>
Existencias	4.5	374.880	294.555
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.080.138	517.678
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	8	862.220	495.198
2. Otros deudores	11.1	217.918	22.480
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.286.145	1.000.000
Periodificaciones a corto plazo		5.584	5.584
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	828.988	2.022.065
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.463.162</b>	<b>4.635.009</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas memoria</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.424.459</b>	<b>3.889.450</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>5.164.145</b>	<b>3.734.798</b>
1. Capital		845.000	845.000
2. (Participaciones en patrimonio propias)		(38.000)	(38.000)
3. Reservas		2.214.298	1.167.062
4. Resultados de ejercicios anteriores		0	0
5. Resultado del ejercicio		2.142.847	1.760.736
Subvenciones, donaciones y legados	13.2	260.314	154.652
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>251.316</b>	<b>219.992</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>179.124</b>	<b>179.124</b>
1. Deudas con entidades de crédito	9.1	179.124	179.124
Pasivos por impuesto diferidos	13.2	72.192	40.868
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>787.386</b>	<b>525.567</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>1.212</b>	<b>18.484</b>
1. Deudas con entidades de crédito	9.1	0	17.218
2. Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 9.1	0	0
3. Otras deudas a corto plazo	9.2	1.212	1.266
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2 y 11.1	786.174	507.083
1. Proveedores		192.375	117.009
2. Otros acreedores		593.799	390.074
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>6.463.162</b>	<b>4.635.009</b>

## **EGGNOVO, S.L.**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada  
Correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en euros)

	<b>Notas Memoria</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>4.895.018</b>	<b>3.490.198</b>
<b>Variac. Exist. Ptos. Term. Y en curso de fabric.</b>		<b>91.793</b>	<b>149.053</b>
<b>Trabajos efectuados para su activo</b>	<b>13.4</b>	<b>184.067</b>	<b>118.958</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(171.511)</b>	<b>(113.925)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>3.908</b>	<b>2.450</b>
<b>Gastos de personal</b>		<b>(989.073)</b>	<b>(654.428)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>13.3</b>	<b>(1.087.679)</b>	<b>(632.855)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(268.034)</b>	<b>(279.367)</b>
<b>Imputación de subv. De Inmov. No financiero</b>	<b>13.2</b>	<b>57.654</b>	<b>58.495</b>
<b>Deterioro y resultados por enajenación de inmov.</b>		<b>-</b>	<b>(1.220)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.716.143</b>	<b>2.137.359</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(94)</b>	<b>(7.380)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(94)</b>	<b>(7.380)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.716.049</b>	<b>2.129.979</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>11</b>	<b>(573.202)</b>	<b>(369.243)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.142.847</b>	<b>1.760.736</b>

# **EGGNOVO, S.L.**

## **Memoria Abreviada de Cuentas Anuales** **Ejercicio 2022**

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Eggnovo, S.L. (la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada, por un periodo de tiempo indefinido, el 6 de noviembre de 2012.

Su objeto social y actividad principal consiste en la transformación, investigación y desarrollo de productos naturales para la obtención de productos y subproductos del sector alimentario, cosmético, farmacéutico, construcción, vidrio y otros sectores industriales, así como la promoción, apoyo, coordinación, gestión y explotación de las actividades económicas derivadas de los productos obtenidos.

La Sociedad tiene su domicilio social en el polígono industrial de Villatuerta (Navarra), Avenida Los Tilos número 5, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Navarra con número NA-32659.

El C.I.F. de la sociedad es el B71111520.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1 IMAGEN FIEL**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales a partir de los registros contables de la Compañía, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 1159/2010 y por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre serán aprobadas sin variaciones significativas, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

## 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el presente no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han realizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren, básicamente, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles y a los importes contabilizados en las subvenciones de capital y explotación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, dada la incertidumbre inherente a las mismas, pueden surgir acontecimientos que obliguen a modificarlas. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo estos cambios en las cuentas anuales del ejercicio correspondiente.

La dirección de la Sociedad no prevé riesgos importantes que puedan ocasionar cambios significativos en el valor de las estimaciones realizadas.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los criterios de contabilización y los formatos de los modelos de presentación de las Cuentas Anuales no se han modificado con respecto al ejercicio anterior, permitiendo de esta forma la comparación de dichas cuentas con las del año precedente.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales de la Sociedad están recogidos en partidas únicas de Balance, no habiéndose realizado compensaciones.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado durante el presente ejercicio ningún cambio en los criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha realizado corrección alguna de errores.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos, se distribuirán según se indica a continuación, siguiendo la propuesta presentada por los Administradores de la Sociedad, cumpliendo los requisitos establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

<b><u>BASE DE REPARTO</u></b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	2.142.847	1.760.736
<b>TOTAL</b>	<b>2.142.847</b>	<b>1.760.736</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
A Reserva Legal	0	176.074
A Reservas Voluntarias	2.142.847	394.450
A Reserva Especial Inversiones REI	0	476.712
A Dividendos	0	713.500
<b>TOTAL</b>	<b>2.142.847</b>	<b>1.760.736</b>

Durante el Ejercicio 2022 no se han entregado dividendos a cuenta.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con las normas de registro y valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad de Pymes.

#### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

##### **Investigación**

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante, se activan como inmovilizado intangible desde el momento en que se cumplen las siguientes dos condiciones:

- Estas específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se pueda establecer una relación estricta entre proyecto de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan durante su vida útil, que se estima es de 5 años. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

### Desarrollo

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento que cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidos.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito en la realización del proyecto.
- La rentabilidad económico-comercial está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto y la disponibilidad de recursos técnicos está razonablemente asegurada.
- Existe una clara intención de completar el proyecto.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan durante su vida útil, que se estima es de un plazo de 5 años.

### Propiedad Industrial

Corresponden al coste de adquisición de patentes que se amortizan de acuerdo con el método lineal, en base al periodo de vigencia de estas.

### Aplicaciones Informáticas

Corresponden a costes internos de desarrollo de aplicaciones informáticas o adquiridas que se amortizan de acuerdo con el método lineal en base a 4 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en gastos en el momento que se incurre en ellos.

## 4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados o años de duración del elemento arrendado:

<u>TIPO DE ELEMENTOS</u>	<u>AÑOS VIDA ÚTIL</u>	<u>COEFICIENTE AMORTIZACIÓN</u>
Construcciones	8	12,5%
Instalaciones Técnicas	10	10,0%
Maquinaria	8,33	12,0%
Utillaje	4	25,0%
Mobiliario	10	10,0%
Equipos para procesos de Información	4	25,0%
Otro inmovilizado	6,66-10	15%-10%

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorados, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización, productividad, o no prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

El inmovilizado material contratado en régimen de arrendamiento financiero se registra por el menor valor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su misma naturaleza.

Los arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### 4.3 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

#### 4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de

interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y

ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### 4.3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

-Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### -Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### -Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### -Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 4.4 VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA

En el ejercicio 2021 se adquirieron 13.150 participaciones propias por importe de 38.000 euros. (véase nota 10).

### 4.5 EXISTENCIAS

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, incluyendo en el mismo el coste de las materias primas incorporadas y los costes directos e indirectos de fabricación correspondientes.

La Sociedad reconoce un deterioro de valor en sus existencias cuando no cumplan los estándares y requisitos fijados. Tanto la dotación como la reversión de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Existencias	374.880	294.555

#### **4.6 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido previamente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar un activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

#### **4.7 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Sociedad, neta del efecto impositivo, por el valor razonable del importe concedido. Posteriormente, se procede a la imputación del excedente del

ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos asociados. Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrable. En particular, se consideran no reintegrables aquellas subvenciones para las que existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la empresa, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la percepción de estas.

La imputación a resultados se efectúa atendiendo a su finalidad. Cuando se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en que se devengan. Cuando se conceden para adquirir activos, se imputan a resultados en función de la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados.

#### 4.8 INGRESOS Y GASTOS

##### -Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### -Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### -Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



#### 4.9 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los gastos relativos a actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe del balance de “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismo criterios.

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los movimientos producidos durante los ejercicios, es el siguiente:

##### Ejercicio 2022

	Euros		
	31/12/2021	Altas	31/12/2022
<b><u>Coste</u></b>			
Gastos de investigación	1.287.195	228.547	1.515.742
Gastos de desarrollo	47.808	-	47.808
Patentes	214.037	2.422	216.459
Aplicaciones informáticas	7.806	-	7.806
	1.556.844	230.969	1.787.815
<b><u>Amortización acumulada</u></b>			
Gastos de investigación	(815.972)	(183.191)	-999.163
Gastos de desarrollo	(47.808)	-	-47.808
Patentes	(129.935)	(21.173)	-151.108
Aplicaciones informáticas	(7.616)	(190)	(7.806)
	(1.001.331)	(204.554)	(1.205.885)
	<b>555.513</b>	<b>26.415</b>	<b>581.930</b>



Ejercicio 2021

	Euros		
	31/12/2020	Altas	31/12/2021
<b><u>Coste</u></b>			
Gastos de investigación	1.109.054	178.141	1.287.195
Gastos de desarrollo	47.808	-	47.808
Patentes	214.037	-	214.037
Aplicaciones informáticas	7.804	-	7.804
	1.378.703	178.141	1.556.844
<b><u>Amortización acumulada</u></b>			
Gastos de investigación	(648.400)	(167.572)	(815.972)
Gastos de desarrollo	(47.808)	-	(47.808)
Patentes	(108.407)	(21.528)	(129.935)
Aplicaciones informáticas	(6.479)	(1.137)	(7.616)
	(811.094)	(190.237)	(1.001.331)
	<b>567.609</b>	<b>(12.096)</b>	<b>555.513</b>

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad mantiene activados cuatro proyectos de investigación, con un valor neto contable en total de 516.579 euros. Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad mantenía activados tres proyectos de investigación, con un valor neto contable total de 471.223 euros.

Al cierre del ejercicio 2022, así como al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad tiene totalmente amortizado el inmovilizado intangible de desarrollo.

No existen indicios que puedan evidenciar la existencia de deterioro en ningún elemento del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2022 ni 2021.

## **6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los movimientos producidos durante los ejercicios, son los siguientes:

### Ejercicio 2022

	Euros			
	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
<b><u>Coste</u></b>				
Construcciones	192.266	13.058	-	205.324
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	626.092	112.309	-	738.401
Inmovilizaciones materiales en curso	0	-	-	0
	<b>818.358</b>	<b>125.367</b>	<b>0</b>	<b>943.725</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>				
Construcciones	(173.222)	(4.729)	-	(177.951)
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	(403.469)	(58.755)	-	(462.224)
	<b>(576.691)</b>	<b>(63.484)</b>	<b>-</b>	<b>(640.175)</b>
<b><u>Deterioro de valor</u></b>				
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	(2.053)	-	-	(2.053)
	<b>(2.053)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.053)</b>
	<b>239.614</b>	<b>61.883</b>	<b>0</b>	<b>301.497</b>

### Ejercicio 2021

	Euros			
	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
<b><u>Coste</u></b>				
Construcciones	177.246	15.020	-	192.266
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	521.785	105.052	(745)	626.092
Inmovilizaciones materiales en curso	0	-	-	0
	<b>699.031</b>	<b>120.072</b>	<b>(745)</b>	<b>818.358</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>				
Construcciones	(148.378)	(24.844)	-	(173.222)
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	(339.183)	(64.286)	-	(403.469)
	<b>(487.561)</b>	<b>(89.130)</b>	<b>-</b>	<b>(576.691)</b>
<b><u>Deterioro de valor</u></b>				
Instalaciones técnicas y otro inmov. Mat	(2.053)	-	-	(2.053)
	<b>(2.053)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.053)</b>
	<b>209.417</b>	<b>30.942</b>	<b>-</b>	<b>239.614</b>

## **7. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

La información referente a arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes, durante los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

### **Ejercicio 2022**

En el ejercicio 2022 no hay arrendamientos financieros.

### **Ejercicio 2021**

<b><u>Coste del bien</u></b>	<b><u>Duración en años</u></b>	<b><u>Años transcurridos</u></b>	<b><u>Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores (€)</u></b>	<b><u>Cuotas satisfechas en el ejercicio 2021 (€)</u></b>	<b><u>Cuotas pendientes (€)</u></b>	<b><u>Opción de compra (€)</u></b>
24.087	4	4	21.042	3.045	0	511

Durante el ejercicio 2021 finalizó el único arrendamiento financiero.

## **8. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

### **Activos financieros a largo plazo**

<b>Clases Categorías</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>		<b>Valores representativos de deuda</b>		<b>Créditos, derivados y otros</b>		<b>Total</b>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	4.000	0	4.000	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>

### **Activos financieros a corto plazo**

<b>Clases Categorías</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>		<b>Valores representativos de deuda</b>		<b>Créditos, derivados y otros</b>		<b>Total</b>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	4.977.353	3.517.263	4.977.353	3.517.263
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.977.353</b>	<b>3.517.263</b>	<b>4.977.353</b>	<b>3.517.263</b>

El movimiento de la cuenta correctora representativa de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por actividad comercial es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(4.664)	(4.664)
	<b>(4.664)</b>	<b>(4.664)</b>

## **9. PASIVOS FINANCIEROS**

### 9.1 Detalle

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

#### **Pasivos financieros a largo plazo**

Clases Categorías	Deudas entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negoc		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	179.124	179.124	0	0	0	0	179.124	179.124
<b>Total</b>	<b>179.124</b>	<b>179.124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179.124</b>	<b>179.124</b>

#### **Pasivos financieros a corto plazo**

Clases Categorías	Deudas entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negoc		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0	17.218	0	0	787.386	508.349	787.386	525.567
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>17.218</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>787.386</b>	<b>508.349</b>	<b>787.386</b>	<b>525.567</b>

## 9.2 Desglose por vencimientos de los pasivos financieros

Los vencimientos de los pasivos financieros al cierre del presente ejercicio 2022 son los siguientes:

<b>Pasivos Financieros</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028 y siguientes</b>
Deudas con entidades de crédito	-	-	16.928	16.928	16.928	128.340
Acreeedores arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	1.212	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas	786.174	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>787.386</b>	<b>-</b>	<b>16.928</b>	<b>16.928</b>	<b>16.928</b>	<b>128.340</b>

## **10. FONDOS PROPIOS**

### 10.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad está compuesto por 84.500 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las participaciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Tal y como se ha indicado en la nota 4.4 de esta memoria, en el ejercicio 2021, mediante acuerdo y autorización de la Junta General de Socios, se adquirieron para la sociedad 13.150 participaciones por el precio de 38.000 euros. Estas participaciones se registran en el patrimonio neto de la Sociedad con signo negativo en el epígrafe "Participaciones en patrimonio propias". Estas participaciones deberán ser amortizadas o enajenadas, respetando el régimen legal y estatutario de transmisión, en el plazo de tres años desde su adquisición.

### 10.2 RESERVA LEGAL

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El destino de la reserva legal es la compensación de pérdidas o de ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### 10.3 RESERVA ESPECIAL INVERSIONES

Esta entidad se acogió en el ejercicio 2021 a beneficios fiscales por la Reserva Especial para inversiones (L.F. 24/1996). La dotación fue de 476.712 euros.

Se han materializado diversas inversiones en activos fijos (inmuebles, maquinaria y otros) afectas a las actividades económicas del objeto social de la entidad, habiéndose materializado, dicha R.E.I. del 2021, en un 39,35 %.

		<b>MATERIALIZACIÓN R.E.I.</b>	
<b>AÑO</b>	<b>DOTACIÓN R.E.I.</b>	<b>2022</b>	<b>PENDIENTE</b>
2021	476.712	187.587	289.125

La materialización en inversiones y por ejercicios se ha efectuado como se expone a continuación:

**REI 2021**

**En 2022**

Edificios	43.875,45
Instalaciones Técnicas	8.528,17
Maquinaria	109.650,80
Mobiliario	12.314,46
Equipos Informáticos	13.217,82
<b>TOTAL</b>	<b>187.586,70</b>

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

### **11.1 Detalle de los saldos con Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos corrientes con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b><u>Activo</u></b>		
IVA	30.792	-
Subvenciones de capital	186.645	22.000
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Devolución de impuestos	480	480
	<b>217.917</b>	<b>22.480</b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
IVA	0	2.597
IRPF	17.954	589
Seguridad Social	22.240	15.052
Impto. Sociedades	461.578	337.352
	<b>501.772</b>	<b>355.590</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco años para el caso del impuesto sobre sociedades). Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables (cinco para el impuesto sobre sociedades).

Los administradores de la Sociedad consideran que, ante posibles inspecciones que en un futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales, especialmente en aspectos relacionados con las deducciones por gastos de investigación y desarrollo, no surgirán discrepancias que pudieran dar lugar a pasivos adicionales de importancia.

### 11.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La Sociedad presenta anualmente la declaración a efectos del impuesto sobre sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable, están sujetos a un gravamen establecido normativamente. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones que darán lugar a una reducción de esta.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable después de impuestos	2.142.847	1.760.736
Impuesto sobre Sociedades	573.202	369.243
Diferencias temporarias	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Compensación bases impon. Neg. Ej. Anter.	-	-
Reserva especial para inversiones	-	(214.521)
	-	-

En el ejercicio 2015 la Sociedad obtuvo respuesta afirmativa por parte de las autoridades fiscales a la solicitud realizada para la obtención de la calificación fiscal de sus proyectos como proyectos de investigación y desarrollo.

### 11.3 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>2.716.049</b>	<b>2.129.979</b>
Cuota fiscal	(573.202)	(440.555)
Deducciones aplicadas en el ejercicio	51.491	73.736
Desactivación de créditos fiscales	(51.491)	(2.424)
Ajuste liquidación	0	0
Activación de créditos fiscales (Aplicación)	0	0
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-573.202</b>	<b>-369.243</b>

### 11.4 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente	573.202	366.819
Impuesto diferido	0	2.424
	<b>573.202</b>	<b>369.243</b>

## **12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### 12.1 Remuneraciones y saldos de los miembros del consejo de administración

Los miembros del consejo de administración no perciben importe alguno por el desempeño de sus funciones.

### 12.2 Participaciones de los administradores

Conforme a lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han comunicado al resto de miembros del Consejo que ni ellos ni personas vinculadas a ellos, de la forma en que se define en el



artículo 231 de la mencionada Ley, tienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene participación en capital ni desempeña cargo alguno en sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

### **13. OTRA INFORMACIÓN**

#### **13.1 Número medio de personas empleadas en el ejercicio**

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 21,56 y 15,92 personas respectivamente. En ambos ejercicios, una de ellas es la persona que realiza labores de gerencia, siendo el restante personal técnico y administrativo.

#### **13.2 Subvenciones, donaciones y legados de capital**

El movimiento de las subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<b><u>Subvenciones recibidas</u></b>		
De ejercicios anteriores	722.194	666.959
En el ejercicio	194.640	55.235
	<b>916.834</b>	<b>722.194</b>
-		
<b><u>Ingresos reconocidos</u></b>		
Al inicio del ejercicio	<b>(526.674)</b>	<b>(468.179)</b>
En el ejercicio	<b>(57.654)</b>	<b>(58.495)</b>
Imputación al resultado del ejercicio (capital)	(57.654)	(58.495)
Imputación al resultado del ejercicio (financiero)	0	0
<b><u>Ajustes por justificaciones</u></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b><u>Efecto impositivo</u></b>	<b>(72.192)</b>	<b>(40.868)</b>
	<b>260.314</b>	<b>154.652</b>

El detalle y las características más significativas de las subvenciones pendientes de traspasar a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

Ente concedente	Concepto subvención	Año de concesión	Importe concedido	Pendiente de traspaso a resultados	
				2022	2021
Teder	Inversiones	2014	60.000	0	2.111
G. Navarra	Inversiones	2014	64.216	10.047	12.564
G. Navarra	Gastos I+D	2017	108.683	15.376	36.698
G. Navarra	Gastos I+D	2019	76.925	43.877	55.771
CDTI	Gastos I+D	2020	67.256	44.205	57.626
G. Navarra	Exterior	2021	20.000	15.000	18.750
G. Navarra	Exterior	2021	12.000	9.600	12.000
G. Navarra	Inversiones	2021	145.937	145.679	0
G. Navarra	Gastos I+D	2022	48.722	48.722	0
			<b>603.739</b>	<b>332.506</b>	<b>195.520</b>
<b>Efecto impositivo</b>				<b>(72.192)</b>	<b>(40.868)</b>
				<b>260.314</b>	<b>154.652</b>

### 13.3 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos en investigación y desarrollo	528	7.223
Arrendamientos y cánones	47.295	36.100
Reparación y conservación	32.210	36.943
Servicios de profesionales independientes	511.487	316.985
Transportes	42.812	16.254
Primas de seguros	24.815	14.683
Servicios bancarios y similares	7.546	2.460
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	186.699	82.787
Suministros	164.612	84.224
Otros servicios	69.626	35.097
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>1.087.630</b>	<b>632.756</b>

Tributos	49	99
<b>TRIBUTOS</b>	<b>49</b>	<b>99</b>

Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-	-
<b>PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN PROVISIONES OP. COMERC.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.087.679</b>	<b>632.855</b>
--	------------------	----------------

#### 13.4 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible

La cuenta de "trabajos efectuados para su activo" de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden en su totalidad al gasto de personal y otros gastos de explotación incurridos por la Sociedad en los proyectos de investigación y desarrollo que está llevando a cabo (véase nota 5).

#### **14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Se indica a continuación la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago	36	41

#### **15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Los administradores de la entidad manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

## **16. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento distinto de los indicados en las presentes cuentas anuales, que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.

En Villatuerta, a 30 de marzo de 2023.

---

D. Eduardo Eraso Centelles

---

D. Javier Pipaón Galdeano

---

D. Raúl Ripa Zudaire

---

D. Juan Pablo Gallego  
Moreno